



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.36 No. 0320-2021
Quito, 10 de noviembre de 2021

Asunto: Contratos de docentes de la Universidad Central del Ecuador y cumplimiento de obligaciones pendientes

Doctor
Fernando Sempértegui Ontaneda Ph.D
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
Presente. –

Señor Rector:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -9- de noviembre de 2021, **RESOLVIÓ:**

1. **Extender los contratos del personal académico de la Universidad Central del Ecuador, hasta el 31 de diciembre de 2021, salvo en aquellos casos que las Unidades Académicas comuniquen lo contrario a través de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado;**
2. **Tratar de atender las obligaciones de remuneraciones que se mantienen pendientes en la Universidad Central del Ecuador, con la planta titular del personal académico, personal administrativo y de servicios; incluido Décimo Tercer Sueldo;**
3. **Encargar al señor Rector que juntamente con el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, analicen si las obligaciones pendientes que se mantienen con los jubilados y personal académico que reclama ajuste de remuneraciones o recategorizados, pueden ser atendidas.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y